

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 110

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO	2019-1037-3
CUI	05001-31-07-001-2018-00008
PROCESADO	GABRIEL MUÑOZ RAMÍREZ
DELITO	HOMICIDIO ARAVADO EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONCIERTO PARA DELINQUIR.
ASUNTO	SENTENCIA ANTICIPADA LEY 600/00
DECISIÓN	MODIFICA PARCIALMENTE

Medellín, septiembre 17 de 2020

JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO

Firmado Por:

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2caa395b8b6bd82c48639ef44ab57833344e5c104e846cc23d9eb44e57ddbff

Documento generado en 17/09/2020 02:54:33 p.m.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 109

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO	2020-0778-3
ACCIONANTE	ADRIÁN FERNEY CLAVIJO PÉREZ (Por agente oficiosa)
ACCIONADOS	PERSONERÍA DE MARINILLA Y OTROS
ASUNTO	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN	AMPARA PARCIAL Y DECLARA IMPROCEDENTE

Medellín, septiembre 17 de 2020

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7be9c31e7c0158b9ce4f986d785c709efbbb84b3ea5eb8f6ed2fee7fad9422c

Documento generado en 17/09/2020 02:48:14 p.m.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 108

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO	2020-0804-3
ACCIONANTE	RAMIRO DE JESÚS HENAO AGUILAR
ACCIONADO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS
ASUNTO	ACCIÓN TUTELA 1RA INSTANCIA
DECISIÓN	ANULA, REMITE ACTUACIÓN Y ARCHIVA

Medellín, septiembre 16 de 2020

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59474c3578b2be964aae2bf875df37031ecbfe7de53e58653a9d457359e76951

Documento generado en 16/09/2020 04:42:17 p.m.

ANUNCIO PROYECTO PROCESO PENAL 2019-0972-2

Nancy Ávila De Miranda

Jue 17/09/2020 11:55

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

CC: Plinio Mendieta Pacheco; Jhudy Francely Vásquez Arango

Doctores

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ

PLINIO MENDIETA PACHECO

Magistrados Sala de Decisión Penal

Tribunal Superior de Antioquia

Buenos días, atendiendo los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, además de las prórrogas establecidas en los Acuerdos PCSA20-11521 del 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, el PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, el PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, 11556 del 22 de mayo de 2020 y 11567 del 5 de junio de 2020, la Dra. NANCY AVILA DE MIRANDA en calidad de Magistrada Ponente, envía para su consideración el proyecto del proceso PENAL Distinguido con el N.I 2019-0972-2.

Igualmente, la Magistrada deja constancia de la omisión de la firma escaneada en la providencia, pese a ser partidaria de la misma, debido a la disparidad de criterio en la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, en materia de firma de las providencias penales. Tema discutido en Sala Penal celebrada el día 16 de abril de 2020, vía WhatsApp. En trámite la implementación de la firma electrónica para decisiones de la Sala.

La Magistrada queda atenta a sus observaciones.

JHON ALVARO SALAZAR

Auxiliar

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.GRACIAS.

ANUNCIO PROYECTO PROCESO PENAL 2020-0699-2

Nancy Ávila De Miranda

Jue 17/09/2020 8:56

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

CC: Plinio Mendieta Pacheco; Jhudy Francely Vásquez Arango

Doctores

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ

PLINIO MENDIETA PACHECO

Magistrados Sala de Decisión Penal

Tribunal Superior de Antioquia

Buenos días, atendiendo los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, además de las prórrogas establecidas en los Acuerdos PCSA20-11521 del 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, el PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, el PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, 11556 del 22 de mayo de 2020 y 11567 del 5 de junio de 2020, la Dra. NANCY AVILA DE MIRANDA en calidad de Magistrada Ponente, envía para su consideración el proyecto del auto del proceso PENAL Distinguido con el N.I 2020-0699-2. Se anexa copia de la actuación en formato PDF y cuatro audios.

Es un asunto URGENTE por proximidad de la prescripción de la acción penal.

Igualmente, la Magistrada deja constancia de la omisión de la firma escaneada en la providencia, pese a ser partidaria de la misma, debido a la disparidad de criterio en la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, en materia de firma de las providencias penales. Tema discutido en Sala Penal celebrada el día 16 de abril de 2020, vía WhatsApp. En trámite la implementación de la firma electrónica para decisiones de la Sala.

La Magistrada queda atenta a sus observaciones.

JHON ALVARO SALAZAR

Auxiliar

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.GRACIAS.